

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha mejorado la perspectiva de la calificación de las cédulas hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de estable a positiva, al tiempo que ha afirmado su rating en A-. Esta revisión es consecuencia de la mejora de la perspectiva del rating emisor a largo plazo de la entidad el pasado día 27 de marzo.

A 11 de abril de 2018